

Vocal-Secretario: Don Antonio Albiol Colomer, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Cubero Enrici, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria; don Francisco Eugenio González, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Emilio Alvarez Fernández, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Mariano Baquero Escudero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Carlos Antonio Ocón García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan José Gómez Alfageme, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jesús Roldán Andrade, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza 37/1991

Comisión Titular:

Presidente: Don Elías de los Reyes Davó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Mariano Baquero Escudero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Carlos A. Ocón García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Roberto Jezieniecki Kleman, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Francisco Javier Cabello Albala, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Antonio Albiol Colomer, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Recuerdo López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jordi Romeu Robert, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José David Osés del Campo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 38/1991

Comisión Titular:

Presidente: Don Elías de los Reyes Davó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Antonio Albiol Colomer, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Recuerdo López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Antonio Pamies Guerrero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Juan Manuel Rius Casals, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Mariano Baquero Escudero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Cubero Enrici, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Emilio Isla Arenas, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José David Osés del Campo, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza 40/1991

Comisión Titular:

Presidente: Don Elías de los Reyes Davó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Mariano Baquero Escudero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Recuerdo López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Ramón

Labrador Pretel, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis Rodríguez Vázquez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Antonio Albiol Colomer, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Cubero Enrici, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Emilio Alvarez Fernández, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Roberto Jezieniecki Kleman, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

20196 *RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesor titular de Universidad, creadas en virtud de la labor investigadora y académica del profesorado de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto («Boletín Oficial de Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2 Otros Ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de la celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 septiembre modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) La certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado en el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 27 de julio de 1992.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 1055/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1056/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1057/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1058/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento a que está adscrita: Edafología y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1059/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Antropología». Departamento a que está adscrita: Filosofía y Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1060/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento a que está adscrita: Matemática aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago. Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1061/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento a que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dermatología en Santiago. Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1062/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento a que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cardiología en Santiago. Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1063/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1064/1992. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento a que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE.....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Número de la plaza
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:
Cuenta corriente 48/2, «Otros Ingresos», Caixa Galicia, Oficina Principal de Santiago de Compostela

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.
En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

BOE núm. 203
Lunes 24 agosto 1992
29477

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

12. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

18. OTROS MERITOS

--